



“ACTA DE RESGUARDO DEL PARQUE VEHICULAR”

SEDE Y FECHA

Lugar: Av. San Fernando No. 458, Colonia Centro, Colima, Colima

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 09:35

OBJETIVO

Generar evidencia documental de la verificación del resguardo del parque vehicular por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Colima, con el fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados.

CONCENTRADO DEL PARQUE VEHICULAR VERIFICADO

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección (Lugar de Resguardo)	Delegación/Órgano/ Entidad	Total de Vehículos Verificados	Comentarios
Inmueble	Av. San Fernando No. 458, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Colima. (Edificio Principal)	Delegación Sedesol	9	
Estacionamiento	Francisco Hernández Espinosa S/N, Colonia Camino Real, C.P. 28040, Colima, Colima (Edificio Secundario)	Delegación Sedesol	17	
Estacionamiento	Francisco Hernández Espinosa S/N, Colonia Camino Real, C.P. 28040, Colima, Colima	Sectorizado INAPAM	2	
Estacionamiento	Boulevard Camino Real Numero Exterior 120 Colonia Las Víboras, Código Postal 28000, Colima, Colima	Sectorizado DICONSA	11	
Inmueble	Gabriela Mistral No. 249, Colonia Jardines de Vista Hermosa, C.P. 28017, Colima, Colima	Desconcentrado INAES	3	
Estacionamiento	Calzada Pedro A. Galván No. 215, Colonia Centro C.P. 28000, Colima, Colima	Desconcentrado PROSPERA	13	



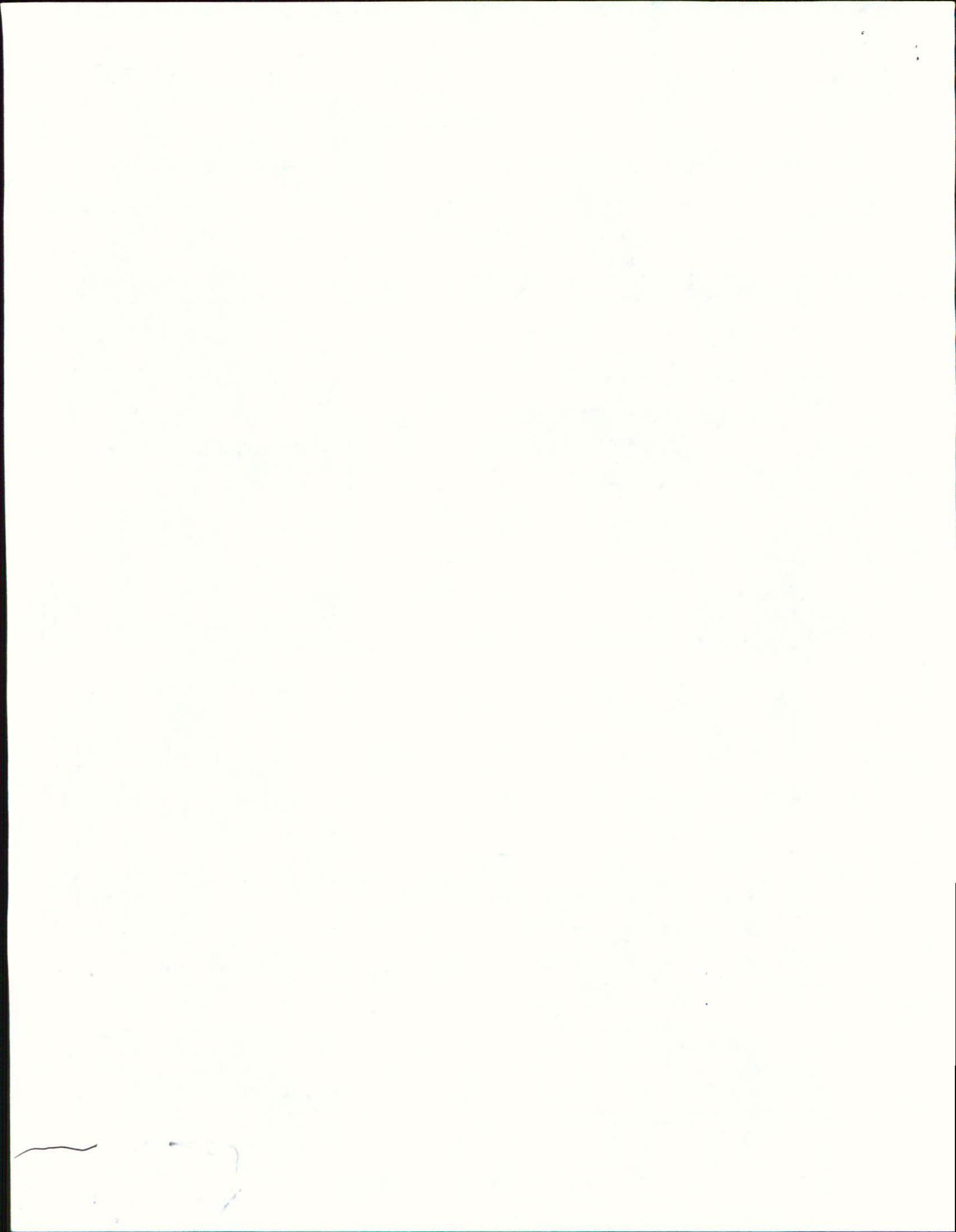
Estacionamiento	Km. 2 Carretera Colima-Coquimatlán, Colonia Real Los Arcos, C.P. 28973, Villa de Álvarez, Colima	Sectorizado LICONSA	29	
-----------------	--	---------------------	----	--

ACUERDOS

I Se acuerda designar a un resguardante de las llaves de los vehículos verificados, el cual será designado por el Delegado, Titular de Entidades Sectorizadas y Titulares de Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.

Nombre del Resguardante	Cargo del Resguardante	Delegación/Órgano/Entidad
Ma. del Carmen Rebolledo Velasco	Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios Generales	Delegación Sedesol (Edificio Principal)
Rigoberto Toledo Cigarroa	Enlace de Seguimiento Operativo	Delegación Sedesol (Edificio Secundario)
Carlos Iván Vinaja Urzúa	Administrativo	Sectorizado INAPAM
Alejandro Álvarez Reynoso	Jefe del Almacén DICONSA Colima	Sectorizado DICONSA
Rafael Ruíz Benavides	Jefe de Departamento Administrativo	Desconcentrado INAES
Luz Ariana Palma Mora	Jefe de Enlace Administrativo	Desconcentrado PROSPERA
Hugo Alberto Loza Saucedo	Subgerente de Administración y Finanzas	Sectorizado LICONSA

II Se realizó inspección física de los vehículos relacionados en el listado de inventario vehicular (anexo al Acta), cabe señalar que dicha inspección solo considera a los vehículos localizados físicamente en el lugar de resguardo, los vehículos que no se encuentren físicamente en el lugar de resguardo por razones de reparación o mantenimiento, siniestro, proceso de baja, donación, transferencia, comodato o comisión solo serán relacionados en el listado especificando la causa por la que no se encuentran en dicho lugar. El resguardo de los vehículos que por diversas razones no se encuentran en el lugar será responsabilidad del Delegado o bien de los Titulares de las Entidades Sectorizadas u Órganos administrativos desconcentrados según sea el caso.





III El Resguardante de las llaves garantizará que a partir de 48 horas previas al día de la jornada electoral y hasta su conclusión, ningún vehículo verificado y blindado podrá salir del lugar de resguardo.

El resguardo de los vehículos finalizará al día siguiente de la jornada electoral.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 14:15 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



CARLOS CRUZ MENDOZA
PRESIDENTE



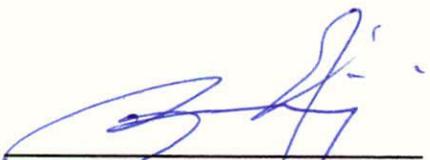
SILVIA CAYETANO MARTINEZ
SECRETARIO



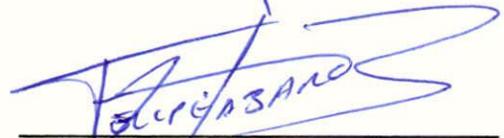
IMELDA LINO PEREGRINA
DELEGADA ESTATAL DEL INAPAM



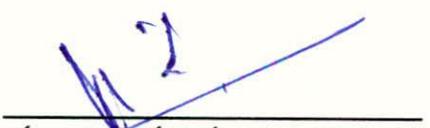
ALEJANDRO ÁLVAREZ REYNOSO
JEFE DE ALMACÉN DICONSA



ROBERTO BRAVO FLORES
GERENTE ESTATAL DE LICONSA



FELIPE LÁZARO BARAJAS
DELEGADO ESTATAL DE PROSPERA



HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
DELEGADO ESTATAL DE INAES



ANA KAREN JUÁREZ QUINTANAR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading.

Handwritten text in the middle-left section of the page, appearing to be a list or series of notes.

Handwritten text in the middle-right section of the page, possibly a continuation of the notes or a separate entry.

Handwritten text at the bottom of the page, which is very faint and difficult to read.



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

JIMENA DEL CARMEN GAMBOA VALLE
REPRESENTANTE DEL OIC

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL "ACTA DE RESGUARDO DEL PARQUE VEHICULAR", LLEVADA A CABO EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2018, EN EL ESTADO DE COLIMA.